
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-103-2024
“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-103-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:16 horas del 29 de abril de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 24 de abril de 2024, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes asistentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA

NO CUMPLE

Para las **Partidas 1, 2 y 3** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 incisos A) y B) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de las bases de licitación, se estableció y requirió para la Partida 1: MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, entre otras características, lo siguiente:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

...
...

PARTIDA 1.- MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE.

Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE AC-20 ELABORADO CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. DE 1/2" O 3/4" Y CEMENTO ASFÁLTICO NO. AR-8000 SEGÚN ESPECIFICACIONES DE S.C.T. INCLUYE ELABORACIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA	METRO CÚBICO DE MEZCLA SUELTA MEDIDA EN CAMIÓN	300

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de las bases de licitación, se estableció y requirió para la Partida 2: MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA, entre otras características, lo siguiente:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

...
...

PARTIDA 2.- MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA

Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA MC-800 CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. DE 1/2" O 3/4" SEGÚN ESPECIFICACIONES DE S.C.T., INCLUYE ELABORACIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA	METRO CÚBICO DE MEZCLA SUELTA MEDIDA EN CAMIÓN	1000

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica **para las Partidas 1 y 2**, presentado para las por el licitante en mención, se advierte que, **omite ofertar el Triturado T.M.A. de 1/2" o 3/4" de los bienes propuestos para las partidas antes mencionadas**, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos;** asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS: *Para los bienes de cada una de las partidas en las que desee participar, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

...

...

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla...”

En ese mismo sentido, del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, **para las Partidas 1 y 3 oferta productos de la marca COLORADO INDUSTRIAL en discrepancia con la catálogo de bienes y/o ficha técnica presentadas para dichas partidas en las cuales se indica que pertenecen a la marca SOLMINCO S.A.S.;** por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso B) en relación directa con el inciso A) del mismo numeral de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de todo lo anterior es que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 y 6.1 incisos A) y B), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y g) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se

determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA**, para **la totalidad de las Partidas en que participa**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **Partidas 1, 2 y 3 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: FOMENTO DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **Partidas 1, 2 y 3** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 incisos A) y B) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.**

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS: *Para los bienes de cada una de las partidas en las que desee participar, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

...

...

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, **omite señalar la marca y modelo de los bienes ofertados para cada una de las partidas en que participa**, tal como se solicita expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido en el numeral e inciso antes mencionado, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo, no pasa desapercibido para este Comité que, si bien es cierto, presenta fichas técnicas para las Partidas 1, 2 y 3 en que participa, también lo es que, en estas no describe marca y modelo de los bienes ofertados, tal como se solicita en el numeral 6.1 inciso B) en relación directa con el inciso A) del mismo numeral de las bases de licitación.

En virtud de todo lo anterior es que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato

correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **FOMENTO DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**, para **la totalidad de las Partidas en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: GEODATA S.C.

NO CUMPLE

Para las **Partidas 1, 2 y 3** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.***

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

...
...”

- En el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS: Para los bienes de cada una de las partidas en las que desee participar, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica** y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...

...

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, **omite señalar la marca y modelo de los bienes ofertados para cada una de las partidas en que participa**, tal como se solicita expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido en el numeral e inciso antes mencionado, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo, no pasa desapercibido para este Comité que, **si bien es cierto, presenta fichas técnicas para las Partidas 1, 2 y 3 en que participa, también lo es que, en estas no describe marca y modelo de los bienes ofertados**, tal como se solicita en el numeral 6.1 inciso B) en relación directa con el inciso A) del mismo numeral de las bases de licitación.

En virtud de todo lo anterior es que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 y 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los

motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GEODATA S.C.**, para la totalidad de las Partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$ 4´499,581.00 M.N. Más 16% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 30 de abril de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.




No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:26 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTACIÓN ÁREA REQUERENTE</p> <p>C. JESÚS FRANCISCO BARAJAS AGUILAR ANALISTA DE LICITACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.	ENRIQUE GARCÍA	
Fomento de Desarrollo e Infraestructuras A de C.V.	Abigail Reyes	
Geodata S.C.	Julio Gonzalez	



Mexicali Baja California a 22 de abril del 2024

C. Lino Fernando Limón Félix
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.
Presente.-

Por medio del presente reciba cordiales saludos, así mismo, en relación a la revisión técnica detallada de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, para la licitación pública regional **OM-CESPM-103-2024** para la asignación del contrato **No. 007-ADQ-01/24** para la **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPМ"**, le comento que se realizó el análisis técnico correspondiente con los siguientes resultados:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA	NO CUMPLE Toda vez que la propuesta técnica de las partidas 1 y 3 indican la marca COLORADO INDUSTRIAL y la ficha técnica indica la marca SOLMINCO S.A.S. Por lo que no hay certeza de lo propuesto. De igual forma para las Partidas 1 y 2 en las fichas técnicas no menciona el triturado T.M.A. de 1/2 o 3/4.
ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	CUMPLE con lo solicitado en bases de licitación.
FOMENTO DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE Toda vez que NO presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, ya que no indica MARCA y MODELO de los bienes propuestos.
GEODATA, S.C.	NO CUMPLE Toda vez que NO presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, ya que no indica MARCA y MODELO de los bienes propuestos.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE 29 ABR 2024

Lic. Víctor Manuel Picos Ramírez
Subdirector de Administración y Finanzas CESPМ

C.c.p. Mtro. Armando Carrasco López.- Director General.
C.c.p. Lic. Lucy Janet Sing.- Jefa del Depto. de Bienes y Servicios
C.c.p. Archivo.

"2024, año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO









Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando León Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OPI	LIFL740137P9	
2	Estela Juárez V.	Analista de proyectos de licitación	NUNN420517	
3	Carlos Tyum Aborin	Aux de Serenos	71AE691217 919	
4	Mirinda Andrea Leiva Figueroa	Analista Jurídico DIX Normatividad	CEFY1860819M0	
5	Ana Cristina Nájera Gin	TI TIC CESPM	NAGF11214CL7	
6	José Francisco Zamayo Aguilar	Asistente de Comunicaciones CESPM	BAJ7810049C6	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

29 DE ABRIL DE 2024. 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabs, ComprNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.